Año XXIII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 1 de Julio de 1944 — Número 1144

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

La escasez y altos precios de la hacienda para consumo motivó una reunión en la Municipalidad

Ante el alza desproporcionada de los precios que se pagan actualmente en la zona por haciendas tanto vacuna como lanar y en conocimiento de que estaba a punto de producirse una operación de importancia que hubiera afectado seriamente las existencias de hacienda aptas para faenamiento, el Secretario a cargo de la Municipalidad realizó gestiones consiguiendo que se dejara sin efecto dicha venta que involucraba la mayor reserva de animales gordos y carne aceptable con que contaba una de las carnicerías locales para el abastecimiento de ésta población.

Como complemento de dichas gestiones y a fin de dejar establecido lo más exactamente posible los costos del kilo de carne, se realizó el día 27 una reunión en la Municipalidad, con asistencia de autoridades, comerciantes, carniceros y ganaderos. En la misma llegó a determinarse con pruebas fehacientes que los precios que se está pagando por haciendas en la zona por animales vivos, equivalen a un promedio de $ 0.66 el kilo neto de carne, tanto vacuna como lanar.
A fin de no entorpecer el normal y suficiente abastecimiento de carne de buena calidad a la población se autorizó con caracter provisorio, la venta de dicho producto al precio único de $ 0,60 el kilo de lanar y $ 0,70 el vacuno; elevándose los antecedentes a la Gobernación del Territorio para una resolución definitiva.

Fuè prorrogado el plazo para los contratos de arrendamiento

El Poder Ejecutivo ha dispuesto ampliar hasta el día 30 de septiembre próximo, el plazo fijado para la celebración y formalización de los contratos de arrendamiento agrícolas, que vencía el 30 de junio último. Esta ampliación ha sido acordada en virtud de numerosos pedidos por los interesados y teniendo en cuenta los inconvenientes que en la práctica han encontrado los mismos para llevar a cabo el registro de los contratos dentro de los términos establecidos.

Festejos del 9 de Julio

Acto escolar

A las 10.30 horas, junto al Mástil, la escuela N° 10 desarrollará el programa siguiente:

1. Himno Nacional Argentino.
2. Discurso alusivo por la maestra Srta. E. Ferreyra Castriego.
3. «Tucumán» (poesía)
4. «Ronda del 9 de Julio»
5. «A Tucumán» (poesía)
6. «La ofrenda»
7. «El Chasqui de la Patria»
. «Faltaba algo» (diálogo)
9. «El Tambor de Tacuarí»
10. «9 de Julio» (poesía)
11. «9 de Julio de 1816»
12. «9 de Julio de 1816»
Desfile y marchas patrióticas.

La Dirección de la Escuela invita a las autoridades, padres de los alumnos y vecinos a presenciar este acto.

En la Biblioteca «Avellaneda»

Para celebrar el aniversario de la Jura de la Independencia Nacional, la Biblioteca Popular "Dr. Nicolás Avellaneda" ha preparado el programa que detallamos a continuación y que se realizará en su salón de actos el día 9 a las 18.15 horas:

1. Himno Nacional Argentino; cantado por un coro de niños.
2. Palabras alusivas al acto por un miembro de la Comisión.
3. Lectura por un miembro de la Comisión, del trabajo titulado «INFLUENCIA EDUCATIVA DEL PAISAJE» escrito especialmente para este acto por el Inspector Técnico de escuelas de la Capital Federal Sr. Jose P. Barros.
4. «Las Campanas» de Edgar Allan Poe, interpretada por la señorita Lía Elsa Iglesias.
5. «Declaración de la Independencia (fragmento) de Arturo Capdevila, interpretada por el Sr. Timoteo Boland.
6. «La Nacencia» de Luis Chamizo, interpretada por la Srta. Lía Elsa Iglesias.
7. «Oremos», soneto, de Numa Castellano interpretado por el Sr. Timoteo Bolan.
8. «Orgullo», soneto, de Arturo Capdevila interpretado por el Sr Timoteo Bolan.
9. Mi bandera (Zemba) por el coro.
10. Viva la patria! (Marcha) por el coro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección de Agronomías Regionales
Ayudantía Técnica en Choele-Choel
para el Departamento Avellaneda
Encargado: Ingro. Agrónomo Enrique Gotelli
HOTEL «ARGENTINO»
Horario de Oficina: Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 y de 15 a 19

Reservistas

La Asociación de Reservistas de esta localidad invita a todos los ciudadanos que se consideren reservistas a concurrir el día 9 del corriente a las 10 horas, al local de la Escuela No. 10 para formar en la procesión cívica que se realizará ese día y a concentrarse frente al mástil a las 18 horas para arriar la bandera de la Patria.

LA COMISION.

Los desalojos por mejoras

El P. E. en acuerdo de ministros dictó un decreto por el cual se establece que «durante la vigencia del decreto No. 1580 del año 1943, no podrá solicitarse el desalojo de inmuebles sujetos a locación o sublocación, invocándose la necesidad de efectuar mejoras o reparaciones salvo el caso de que las mejoras a realizarse impliquen la demolición de las construcciones existentes para levantar un nuevo edificio de mayor capacidad locativa.

La medida tiende a amparar al locatario, evitando se burlen los propósitos perseguidos al dictarse el decreto de emergencia número 1580 sobre alquileres

Sportsman Club inaugura su gran sede social

La C. D. de Sportsman Club ha resuelto inaugurar para el día 22 del corriente su gran sede social; con ese objeto ha organizado un lunch y baile para dicho día a las 20 horas esta fiesta será amenizada por una orquesta de la ciudad de Bahía Blanca. El dia domingo 23 continuará la fiesta durante la tarde y noche, actuando de nuevo la orquesta citada.

También se realizarán esos días dos matchs de futbol de primera división, habiendo invitado «Sportsman» al club «Unión Progresista» de Allen, disputándose una hermosa copa donada por el Señor Eugenio Bonardo.

Incompatibidades en la función pública

Con fecha 28 de junio último el P. E. dió conocer un decreto, por el cual se establece un plazo de 30 días a contar del 23 del mes ppdo., para que los funcionarios y empleados de la administración nacional y sus organismos autárquicos que estén comprendidos en las incompatibilidades señaladas en el articulo 69 del Estatuto del Servicio Civil de la Nación, opten entre el desempeño de la función pública y la actividad particular estimada incompatible con la misma. El incumplimiento de tal opción será penado con la cesantía.

El artículo 69 del estatuto del servicio civil de la Nación prohibe a los funcionarios y empleados públicos de la Nación, estén exceptuados o no de la aplicación del estatuto, las siguientes actividades: intervenir directamente, por persona interpuesta o con acto simulado, en la obtención de concesiones de la administración pública o en su prórroga, o de cualquier beneficio que importe un privilegio, o gestionar privadamente o influir en la derogación de actos de la administración o en pago de suma o entregas de bienes por efectos de la nulidad o derogación de tales actos; asociarse, dirigir, administrar, asesorar, representar o prestar servicios remunerados o no, a empresas privadas o mixtas que tengan por objeto explotar concesiones o privilegios de la administración pública, cuando el funcionario o empleado haya intervenido en razón de su cargo en el otorgamiento de la concesión, de su prórroga o de cualquier otra subvención o privilegio, o desempeño o haya desempeñado sus tareas en la repartición que fiscaliza o regula los servicios del concesionario, o durante el ejercicio de la cátedra universitaria. Exceptúase de esta prohibición las funciones que se ejerzan en representación de la administración pública y el ingreso a sociedades cooperativas. Prohibe además, recibir directa o indirectamente, en forma permanente o transitoria beneficios originados por concesiones o franquicias otorgadas por la administración pública. No comprende esta disposición las exenciones o privilegios concedidos con carácter general a todos los funcionarios o a determinadas categoría de los mismos, ni el uso personal, sin

(Continúa en la pagina 4)

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de abril de 1944

Saldos que vienen del mes de Marzo ppdo.		
Existencia en el Banco de la Nación Arg. c/c	$ 728.84	
« « Caja	« 1271.49	
TOTAL		$ 2000.33 m/n

INGRESOS

PATENTES DE RODADOS Y E VARIAS		
José Mendigorria infrac. Art. 45 de la Ordenanza	$ 2.—	
Gregorio Mendez patente jardinera	« 6.—	
Ignacio Martinez « sulky	« 6.—	
Fortunato Chuque « «	« 6.—	
Bartôme Ezquer « «	« 6.—	
Alberto Trincheri « jardinera	« 6.—	
Juan Seleme « «	« 6.—	
Crisanto Rodriguez Campo, costas juicio Exp. Nº2653/43	60.—	$ 98.—
CONTRIBUCIÓN DIRECTA:		
Angel Rainoldi, por C. Directa 1944	80.—	
Elias Ziede « « 1944	« 4.—	
Suc. Salvador Dithurbide « «	« 8.—	
Sidney Blencowe « 1943	« 60.—	
Elvira T. Cambiasso de Aste, C. Directa año 1944	« 28.—	
Crisanto Rodriguez Campo « « Atrasada	« 80.—	$ 260.—
ALUMBRADO PUBLICO:		
Cobrado a vario contribuyentes durante el mes	« 82.50	
Crisanto Rodriguez Campo, lúz pública atrasada	« 240.—	$322 50
CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN:		
Ingreso Patentes Nacionales participación 4º tri 1943	$ 314.20	$ 994,70
SUMA TOTAL		$2995.03

EGRESOS:

BENEFICENCIA:			
Vicente Atala su factura v/articulos	Nº 1	$ 24.20	
Ramón Muana por un elástico de cama s/r	« 2	$ 5.—	
Pedro Seleme è hijo su factura un ataúd	« 3	« 6.—	
José M. González su factura v/art.	« 4	« 0 95	
Liébana Hos. su fac. carne y galletas a indigentes	« 6	« 72 55	$ 108 70
GASTOS GENERALES:			
Vicente Atala su factura v/articulos	« 6	« 32.—	
Simón Baigùn s/f. genero para bandera	« 7	« 32.—	
Panzini Hnos. s/f varios art. para escritorio é impresión de Ordenanzas (con Cheque Nº 698.367)	« 8	« 134·90	
José M. González su factura varios art.	« 9	« 27 97	
« « « « « « «	« 10	« 8.40	
« « « « « « «	« 11	« 9.90	
Alejandro de Cea su factura	« 12	« 18 80	
Gastos de Secretaria durante el més	« 13	« 3.50	$267.47
SUÉLDOS:			
Ramón Iraola su sueldo peón por Abril	« 14	« 75.—	
Miguel H...la Inspector	« 15	« 100.	$175.—
COOPERACION ESCOLAR: Escuela Nº 25			
Subsidio por el mes de Abril 1944	«16		$ 25.—
ALUMBRADO PUBLICO;			
Agustin G. Sanchez, luz pública cuota Marzo 1944	« 17		$170.— $ 746.17
SALDO QUE PASA AL MES DE MAYO 1944			$ 2248.86

RESUMEN

Existencia en el Banco de la Nación en c/cte.	$1908.14
Caja	$ 340.72
	$ 2248 86

S. E. ú O.

Lamarque Mayo 8 de 1944

R. J. Barreiro Galan
Comisionado

Edicto Judicial

El Juez Letrado de General Roca (R. N.) Dr. Sergio Guerra cita y emplaza por el término de Treinta dias a herederos y acreedores de Doña VICTORIA DURAN, bajo apercibimiento. General Roca, junio 12 de 1944.

... M. Zabala
Secretario

Edicto Judicial

Por resolución del Juez Letrado de Gral Roca, Rio Negro Dr. Sergio Guerra se cita por el término de TREINTA dias a herederos y acreedores de doña Regina DIAZ de FERNANDEZ ó Regina DIAZ de FERNANDEZ GALLINAR, y de doña Adela ó Adelina FERNANDEZ de GARCIA bajo apercibimiento.

General Roca, junio 7 de 1944.

Dr. Victor M. Zabala
Secretario

Edicto Judicial

El Doctor Roberto ... a Juez Letrado Subrogante de General Roca, (R. N.) cita, llama y emplaza por QUINCE veces a JUAN FANTINO a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le sigue la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL (Exp. 1026/1943) bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes en caso de incomparencia.

Gral. Roca, febrero 26 de 1944.

Juan Antonio Madrazo
Secretario

Héctor Ramòn Salgado
MARTILLERO PÚBLICO

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de General Roca Dr. Sergio Guerra se hace saber por cinco dias que el Martillero Pùblico don Hector Ramón Salgado, nombrado en los autos «GRIFFITHS Eirig Llwyds/ sucesion» incidente de autorizacion venta (exp. 821 año 1944) que se tramita por Secretaría a mi cargo, procederá a la venta en remate público, sin base y al contado, cincuenta y cinco (55) animales lanares, once 11)cueros lanares y mil cincuenta (1,050) kilos de lana. Comisión del martillero a cargo del comprador 10 %.=

General Roca, Mayo 31 de 1944

Victor M. Zabala
Secretario

De acuerdo al edicto precedente, remataré el día domingo 2 de Julio a las 15 horas en la chacra número 7 sección II, de la Colonia de Choele-Choel propiedad del Señor David Owen y domicilio del Señor JOSE RAMIREZ donde estarà mi bandera.

Héctor Ramón Salgado
Martillero

ALBA DE MAYO EN CHOELE CHOEL — Homenaje al Ejército Expedicionario al Desierto. (Año 1879)

Conferencia pronunciada por el Sr. Felipe J. Domenech el dìa 25 de Mayo de 1944 en la Biblioteca Popular «Dr Nicolàs Avellaneda»

(5)

(Véase el nùmero anterior)

El Dr. Estanislao S. Zeballos, que vivió con los expedicionarios en nuestro pueblo, dice, refiriéndose a aquellos hombres: «La fortaleza y la santa resignación del soldado argentino son entre nosotros proverbiales.

«Saben y hacen de todo. Fabrican el ladrillo, cortan y labran las maderas, cosechan la paja silvestre para techos, baten el fierro en las fraguas, pulen las maderas en el banco, edifican desde su casita hasta el teatro y los cuarteles. Doman potros; amansan mulas tienen tiempo asimismo para realizar obras de arte en sus asaltos a las vizcacheras y para bolear avestruces asegurándose el aumento de la escasa racion de carne que les dá la patria, y al toque de generala y los clarines, estan listos y sonrientes a caballo para batirse victoriosamente con los indios. «No es este, empero, el soldado bien vestido, bien pago, bien alimentado, que contemplamos en las calles de Buenos Aires y que excita nuestro orgullo con su aire viril. La Nación da al soldado dos libras y media de carne y siete onzas de pan, es decir, apenas lo suficiente para que un hombre no se muera de hambre.

«La Nación le entrega la ropa de invierno en verano, y la de verano en otoño. La Nación le adeuda treinta y cuarenta meses de su mezquino sueldo, privando casi indefinidamente al veterano, devorado por la nostalgia de la tétrica soledad de los fortines, del único día de expresion y de regocijo, el dia en que cruza la frontera el Comisario pagador.

«Cuando uno vé, como yo he visto, a esos nobles mártires de la civilización argentina abandonados en pelotones de cinco hombres en el seno del desierto, cuyo salvaje aspecto e inmensa soledad impone, sin techo y sin cama, supliendo con vizcachas, avestruces perros, zorros y zorrinos, las economias de Congresos, que legislan pretenciosamente sobre cosas que no estudian, cubiertos con harapos de brin, cuando la atmósfera se puebla de copos viajeros de nieve, o envueltos en el paño burdo mientras la arena quema y el aire ahoga a 35 centigrados a la sombra, sin reposo sin sosiego, sin mujer, sin hermanos, sin amigos que mitiguen aquellos supremos dolores y padecimientos, se siente un impulso generoso de simpatía hacia el soldado argentino, y se dice con el Gral. Levalle en el Fortin Las Viboras: ¡Es preferible el suicidio! . . .» y sigue el Dr. Zeballos en ese tono candente y admirativo su aguafuerte del soldado de antaño con palabras que omito para no fatigar a ustedes con una transcripciòn excesivamente larga.

«Y lo mismo que el soldado eran sus compañeras, que marchaban junto con la expedición, mujeres pacientes, sufridas, heróicas. «En aquella época — dice el Comandante Prado — las mujeres de la tropa eran consideradas como fuerza efectiva de los cuerpos. Se les daba racionamiento y, en cambio, se les imponían tambien obligaciones: lavaban la ropa de los enfermos, y cuando la divisiòn tenia que marchar de un punto a otro, arreaban las caballadas. Habia algunas mujeres, como la del sargento Gallo, que rivalizaban con los milicos más diestros en el arte de amansar un potro y de bolear una avestruz. Eran todas, la alegría del campamento y el señuelo que contenia en gran parte las deserciones. Sin estas mujeres la existencia hubiera sido imposible. Acaso las pobres impedían el desbande de los cuerpos.» Y sigue el comandante Prado: «Una mañana, marchaba la columna a travès de una picada abierta la vispera en el monte, circuló la noticia de que una mujer acababa de dar a luz un niño en medio del camino. Fuimos a verla, el mayor, el médico del cuerpo y yo.

«Efectivamente, recostada en el tronco de un chañar, sobre el poncho que un buen soldado habia extendido, vimos a la mujer del cabo Gomez que envolvia en no muy suaves pañales al hijo que le llegaba en tan inoportuno momento.» «Auxiliada con palabras de aliento y de coraje por el mèdico, ya que no era posible hallar otra cosa allí, la enferma fue subida a caballo, y sostenida por dos soldados que marchaban a pié, a los lados de la montura, consiguió llegar al lugar en que la divisiòn acampo. Inmediatamente madre é hijo fueron bañados en las no templadas aguas del Colorado; y, al otro dia, cuando la columna se puso de nuevo en movimiento la vimos pálida, pero serena y conforme sobre el recado, cantando el arroró a su hijito al compás del tranco de su cabalgadura.

«Bien era cierto que el cabo Gomez, habia pasado la noche, dándole a su compañera, para que echara nuevas fuerzas, caldo de piche con bastante maiz hervido.»

«Cuando ocho dias mas tarde nos adelantamos el grueso de las tropas para llegar a Choele Choel el 24 de mayo por la tarde, la mujer de Gomez no quizo quedarse a retaguardia Marchó con nosotros, y con nosotros llegó, sin dar estorbo ni trabajo, al tèrmino de la expedición.»

(Continuarà en el pròximo nùmero)

Sociales

La velada del dia 9

Adhiriéndose a las fiestas del 9 de Julio, el cuadro filodramàtico «Amigos del Arte» ofrecerá el domingo por la noche una velada teatral patrocinada por la Biblioteca Popular «Dr. Nicolàs Avellaneda» y la Compañía de Boy scouts argentinos «General Conrado E. Villegas». La función será seguida de baile y se llevará a cabo en el cine-teatro «Rio Negro», iniciándose a las 21.30 horas. Será representada la comedia dramática en tres actos del Dr. Pedro B. Aquino, titulada: «El ídolo roto.» En los entre actos las niñas Felisa y Clotilde Garcia interpretarán canciones.

Viajeros

—De Buenos Aires el Dr. Salomón Mutchinick con su señora è hija.
—Para Bahia Blanca el Sr. Juan Alfaro Linares y señora.
—Para Buenos Aires donde se radicaràn el Sr. Pablo Behlmann y familia.
—Para Bahia Blanca el Sr. Enrique Gadano.
—De General Roca la señorita Elsa M. Giulitta.
—Para Villa Regina el joven Roberto Bruckner.

Fallecimiento

El día 29 del corriente dejó de existir la señora Juana A. Vda. de Zabala, antigua vecina de este pueblo. Su fallecimiento se produjo a consecuencia de una larga y penosa enfermedad que sufrió con cristiana resignación.

La familia de la extinta agradece profundamente a quienes la acompañaron en el sepelio de sus restos y le hicieron llegar expresiones de condolencia.

Incompatibilidades en la funciòn pública

(Viene de la 1ra. pagina)

ningún privilegio, de los servicios públicos que el Estado nacional provincial o municipal preste directamente o por delegación en empresas privadas o mixtas, siempre que tales franquicias sean otorgadas a la función o cargo y no a la persona.

Prohibese después recibir o solicitar, directa o indirectamente, contribuciones, suscripciones y cotizaciones de carácter político o electoral; o ascender destituir o aplicar sanciones a un inferior jerárquico o amenazar con resultados por la negativa a contribuciones personales o pecuniarias para fines de proselitismo político, y ejercer actividades o profesar ideologías contrarias al orden público a las instituciones de la Nación.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	« 0.50
Media pàgina	« 40 –
Una página	« 75 –

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la Dirección, la línea a columna 0,40